

ENTIDAD 910

**INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN  
PSICOFÍSICA DEL SUR "DR. JUAN OTIMIO TESONE"**

---

## POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

La Misión del Instituto Nacional de Rehabilitación Psicofísica del Sur “Dr. Juan Otimio Tesone” (INAREPS) consiste en rehabilitar de forma integral a las personas con discapacidad motriz, cognitiva, y visceral cardio respiratoria; promover programas que fomenten la promoción, prevención, rehabilitación e integración de las personas con discapacidad; y capacitar recursos humanos.

La Visión del Instituto es constituirse como el Centro Nacional en la atención, capacitación en recursos humanos, asistencia técnica e investigación clínica, en rehabilitación de personas con discapacidad motriz, cognitiva, y visceral cardio respiratoria. Asimismo, ser el Centro Coordinador de Referencia del Programa Nacional de rehabilitación motora, visceral, cognitiva, y nodo principal de la Red Federal de Servicios de Rehabilitación.

Los Valores del Instituto son la atención de excelencia, científica y humana, dedicación a la docencia, ética asistencial y en la investigación aplicada, compromiso con la sociedad, trabajo interdisciplinario y la búsqueda permanente de la calidad integral.

Los objetivos estratégicos del Instituto son:

1. Garantizar la accesibilidad de los pacientes a los tratamientos.
2. Optimizar la admisión, a fin de ser equitativos.
3. Consolidar el plan de Mejora Continua de Calidad Integral y Seguridad del Paciente.

Como demuestra la epidemiología, se evidencia un aumento incidental y prevalente de casos con secuelas graves de lesión medular (LM), traumatismo encéfalo craneano (TEC) y accidente cerebro vascular (ACV). Eso implica, en consecuencia, el incremento de la demanda asistencial, tanto desde la etapa subaguda como durante toda la línea de cuidado. No obstante lo anterior, se sostiene el aumento de la demanda de atención de todas las demás patologías correspondientes a nuestro perfil. Consiguientemente, es necesario fortalecer las acciones de capacitación del recurso humano que asiste estos casos.

Cabe agregar que ante la Pandemia COVID-19, la Institución ha incorporado la Atención Remota de Pacientes, integrándose el INAREPS al Programa Nacional de Telesalud y, de ese modo llevar adelante una actualización del perfil asistencial hospitalario. Así entonces, se asegura la capacidad de operar en forma digital y remota no solo en el territorio local-regional, sino en toda la red federal de servicios de rehabilitación, garantizando el acceso a las intervenciones en rehabilitación aún en contexto de restricciones para transitar entre distintas jurisdicciones. Todo ello ha significado adecuar tanto la infraestructura, como el proceso asistencial en sí.

Por ser el único efector público perteneciente al ámbito de la Nación, la pretensión es la de satisfacer la demanda local, regional y nacional. Para ello, el INAREPS utiliza como abordaje el tratamiento interdisciplinario de la persona con discapacidad, con dos modelos de atención: internación, institucional y domiciliaria, y ambulatoria. La política de financiamiento es la que establece el Decreto N° 939/00 del Régimen de Hospitales Públicos de Gestión Descentralizada, generando recursos propios provenientes de la facturación a obras sociales y, por otra parte, el Instituto recibe recursos provenientes del Tesoro Nacional.

A partir del Decreto N° 394/11 que aprueba la primera apertura de la estructura organizativa del Instituto, el objetivo es reformular la dotación a fin de optimizar la eficacia y la eficiencia institucional mediante acuerdos de promoción, prevención, recuperación y rehabilitación, así como la docencia y la investigación.

En ese marco, los objetivos de política presupuestaria para 2024 son los siguientes:

- Prestar servicios de rehabilitación psicofísica integral a pacientes con discapacidad motriz, cognitiva, y visceral cardio respiratoria, mediante acciones de promoción, prevención, recuperación y rehabilitación a nivel local, regional y nacional.
- Estar a disposición de la Autoridad Sanitaria, de modo de poder dar respuesta en toda contingencia.
- Ser la institución referente y nodo principal de la Red Federal de Rehabilitación, generando acciones que permitan dar continuidad a la línea de cuidado, la cual se inicia en la atención pre-hospitalaria de los eventos potencialmente discapacitantes, hasta la inclusión social de la persona.
- Capacitar en la temática vinculada a la rehabilitación de personas con discapacidad, a profesionales de la Institución y de centros provinciales del país de acuerdo a Convenios de reciprocidad firmados entre el INAREPS y los ministerios provinciales y/o centros e instituciones que lo soliciten a través de jornadas y cursos de capacitación, de modo presencial, mediante el Telesalud o cursos online.
- Continuar con las residencias del equipo de salud: medicina física y rehabilitación, terapia física, terapia ocupacional, servicio social, psicología, fonoaudiología y enfermería, dependientes de la Dirección de Talento Humano del Ministerio de Salud de la Nación.
- Fortalecer las actividades de capacitación institucional en el marco del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP) y el Instituto Nacional de la Administración Pública (INAP).
- Realizar acciones de promoción y prevención de la salud.
- Continuar con el proyecto de desarrollo de la informatización y digitalización hospitalario.
- Desarrollar la atención digital y remota de pacientes (Plan Federal de Telesalud).
- Continuar con la emisión del Certificado Único de Discapacidad (CUD) para los pacientes con historia clínica en el Instituto.
- Impulsar la inclusión social a través de actividades sociales y deportivas.
- Fortalecer el Programa de Servicio de Rehabilitación Domiciliaria incorporando recursos humanos y equipamiento necesario.
- Desarrollar el área de Formación Laboral para favorecer las condiciones de empleabilidad de las personas con discapacidad.
- Realizar convenios interinstitucionales para capacitación e inclusión laboral.
- Continuar con el Plan de Finalización de Estudios Secundarios (Plan FINES) ya que favorece la inclusión social.
- Impulsar el desarrollo de actividades de investigación científica aplicada a la rehabilitación mediante la Unidad de Conocimiento Traslacional Hospitalaria (UCTH) creada mediante Resolución Ministerial N° 159/2022.
- Elaborar las guías de práctica clínica, inherentes a las patologías prevalentes.
- Relanzar el Plan de Calidad Asistencial y Seguridad del Paciente.
- Digitalizar los instrumentos de gestión asistencial y administrativa.
- Fundar el Laboratorio de Tecnologías Video-Asistivas.
- Capacitar al personal de la clasificación internacional del funcionamiento de la Discapacidad y de la Salud (CIF) y en la Nomenclatura Sistematizada de Medicina (SNOMED).
- Propiciar el efectivo acceso a las ayudas técnicas de baja, mediana y alta tecnología que optimicen el tratamiento de rehabilitación y fortalecer los convenios con la Facultad de Ingeniería y de Diseño Industrial de la Universidad Nacional de Mar del Plata y otras universidades, para el desarrollo de adaptaciones y facilidades para los pacientes y su entorno.
- Continuar y desarrollar el Programa de Entornos Inclusivos.
- Equipar las salas de internación y otras áreas de la institución con tecnología de última generación.

- Fortalecer el Programa de atención y rehabilitación de pacientes con mínima conciencia mediante la estrategia de estimulación multisensorial.
- Favorecer el desarrollo del Programa de Rehabilitación Reumatológica y de Amputados.
- Fortalecer los Programas de Rehabilitación Respiratoria (PRORRES) y de Rehabilitación Cardio Vascular (RECAV).
- Iniciar con nuevas prácticas de cardiología, tales como: telemetría, Holter, VO2 portátil, banda ergométrica para niños, Monitoreo Ambulatorio de la Presión Arterial (MAPA), entre otros.
- Redefinir la planta de dotación de la estructura organizacional a fin de cumplir con las normativas vigentes.
- Optimizar y racionalizar los recursos mediante el inicio de evaluaciones sobre la administración de la inversión, aplicando criterios de análisis de costos y su proporcionalidad con respecto a los niveles de producción y considerando las metas establecidas.
- Optimizar el Servicio de Ortesis y Prótesis.
- Desarrollar los procesos y procedimientos de todas las actividades asistenciales y administrativas, en el marco del programa de gestión de calidad.
- Gestionar la estructura y procesos para los residuos patológicos, comunes y químicos.
- Realizar reformas edilicias para optimizar el funcionamiento general.
- Reorganizar el Servicio de Estadísticas.
- Reorganizar Área de Mantenimiento y Servicios Generales, con la incorporación de profesionales y el ordenamiento de programas y equipos para mantenimiento preventivo y correctivo.
- Instalar el área para estimulación multisensorial pediátrica.

**GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)**  
**(en miles de pesos)**

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
3	1	Salud	5.750.226
<b>TOTAL</b>			<b>5.750.226</b>

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

**CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)**  
**(en miles de pesos)**

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>5.750.226</b>
<b>Gastos en personal</b>	<b>4.310.784</b>
Personal permanente	1.871.957
Asistencia social al personal	130.894
Beneficios y compensaciones	102.284
Personal contratado	2.205.650
<b>Bienes de consumo</b>	<b>653.811</b>
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	250.306
Textiles y vestuario	16.389
Productos de papel, cartón e impresos	3.255
Productos de cuero y caucho	984
Productos químicos, combustibles y lubricantes	232.226
Productos de minerales no metálicos	5.203
Productos metálicos	8.255
Otros bienes de consumo	137.192
<b>Servicios no personales</b>	<b>609.325</b>
Servicios básicos	37.836
Alquileres y derechos	4.569
Mantenimiento, reparación y limpieza	316.924
Servicios técnicos y profesionales	6.355
Servicios comerciales y financieros	11.045
Pasajes y viáticos	5.235
Impuestos, derechos, tasas y juicios	2.272
Otros servicios	225.090
<b>Bienes de uso</b>	<b>99.553</b>
Maquinaria y equipo	98.748
Activos intangibles	805
<b>Transferencias</b>	<b>76.752</b>
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	76.752

**Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo**

## CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO

(en miles de pesos)

I) Ingresos Corrientes	276.176
Ingresos no impositivos	20
Ventas de bienes y serv. de las administraciones públicas	276.156
II) Gastos Corrientes	5.650.673
Gastos de consumo	5.570.582
Intereses y otras rentas de la propiedad	2.927
Otros	2.927
Impuestos directos	412
Transferencias corrientes	76.752
III) Result. Econ. Ahorro/Desahorro (I - II)	-5.374.497
IV) Recursos de Capital	0
V) Gastos de Capital	99.553
Inversión real directa	99.553
VI) Recursos Totales (I + IV)	276.176
VII) Gastos Totales (II + V)	5.750.226
VIII) Result. Financ. antes Contrib. (VI - VII)	-5.474.050
IX) Contribuciones Figurativas	5.474.050
X) Gastos Figurativos	0
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	0
XII) Fuentes Financieras	0
XIII) Aplicaciones Financieras	0

**Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo**

**COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS**  
(en miles de pesos)

RUBRO	ESTIMADO
<b>TOTAL</b>	<b>5.750.226</b>
<b>Ingresos no impositivos</b>	<b>20</b>
Multas	20
Multas por infracciones	20
<b>Venta de bienes y servicios de administraciones públicas</b>	<b>276.156</b>
Venta de bienes	4
Venta de bienes varios de la Administración Nacional	4
Venta de servicios	276.152
Venta de servicios varios de la Administración Nacional	276.152
<b>Contribuciones figurativas</b>	<b>5.474.050</b>
Contribuciones para financiar gastos corrientes	5.384.534
Contribuciones de la Administración Central para financiaciones corrientes	5.384.534
Contribuciones para financiar gastos de capital	89.516
Contribuciones de la Administración Central para financiaciones de capital	89.516

**Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo**

**LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES**  
**(en miles de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
60	Atención a Personas con Discapacidades Psicofísicas (DIS)	Instituto Nacional de Rehabilitación Psicofísica del Sur Dr. Juan Otimio Tesone	5.750.226	244	0
<b>TOTAL</b>			<b>5.750.226</b>	<b>244</b>	<b>0</b>

**Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo**

PROGRAMA 60

**ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDADES  
PSICOFÍSICAS (DIS)**

UNIDAD EJECUTORA

**INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN PSICOFÍSICA DEL  
SUR DR. JUAN OTIMIO TESONE**

---

**DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

El Instituto Nacional de Rehabilitación Psicosfísica del Sur “Dr. Juan Otimio Tesone” (INAREPS) es un Hospital Público Nacional de tercer nivel, monovalente y descentralizado. Su misión es rehabilitar en forma integral a las personas con discapacidad cognitiva, motriz y visceral cardiorrespiratoria, al mismo tiempo que se encarga de la promoción, prevención, recuperación, rehabilitación e integración a nivel local y nacional de las personas con discapacidad, y de capacitar recursos humanos.

Se desarrollan las siguientes acciones:

- Prestación de servicios de Rehabilitación Psicosfísica Integral, mediante acciones de promoción, prevención, recuperación y rehabilitación a nivel local, regional y nacional, fortaleciendo la inclusión social y laboral.
- Capacitación en la temática vinculada a la rehabilitación de personas con discapacidad a las entidades de salud y las organizaciones de la comunidad que lo requieran.
- Fomento de la formación de recursos humanos en Residencias Profesionales y Técnicos, Concurrencias y Pasantías, a través de convenios con universidades nacionales o privadas.
- Desarrollo de las residencias del equipo de salud: Medicina Física y Rehabilitación, Terapia Física, Terapia Ocupacional, Servicio Social, Psicología, Fonoaudiología y Enfermería.
- Asistencia a personas con secuela graves de accidente cerebro-vascular, lesiones medulares y traumatismo encéfalo craneano desde la etapa subaguda y durante toda la línea de cuidado.

## METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>INDICADORES :</b>		
Tasa de Ocupación de Camas	Porcentaje	70,00
<b>METAS :</b>		
Atención de Pacientes Externos para Rehabilitación	Consulta Médica	27.692
Internación Domiciliaria	Paciente/Día	8.640
Internación, Rehabilitación y Cirugía	Paciente/Día	22.000
Rehabilitación de Personas con Discapacidad	Prestación Efectuada	143.151
Transporte de Pacientes	Traslado	10.000

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS**  
**(en miles de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
<b>Actividades:</b>			
01	Conducción y Coordinación (DIS)	Dirección General del Instituto Nacional de Rehabilitación Psicofísica del Sur	5.052.284
02	Prevención y Rehabilitación (DIS)	Dirección Asistente	697.942
<b>TOTAL:</b>			<b>5.750.226</b>

**Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo**

**CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**  
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>5.750.226</b>
<b>Gastos en personal</b>	<b>4.310.784</b>
Personal permanente	1.871.957
Asistencia social al personal	130.894
Beneficios y compensaciones	102.284
Personal contratado	2.205.650
<b>Bienes de consumo</b>	<b>653.811</b>
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	250.306
Textiles y vestuario	16.389
Productos de papel, cartón e impresos	3.255
Productos de cuero y caucho	984
Productos químicos, combustibles y lubricantes	232.226
Productos de minerales no metálicos	5.203
Productos metálicos	8.255
Otros bienes de consumo	137.192
<b>Servicios no personales</b>	<b>609.325</b>
Servicios básicos	37.836
Alquileres y derechos	4.569
Mantenimiento, reparación y limpieza	316.924
Servicios técnicos y profesionales	6.355
Servicios comerciales y financieros	11.045
Pasajes y viáticos	5.235
Impuestos, derechos, tasas y juicios	2.272
Otros servicios	225.090
<b>Bienes de uso</b>	<b>99.553</b>
Maquinaria y equipo	98.748
Activos intangibles	805
<b>Transferencias</b>	<b>76.752</b>
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	76.752

**Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo**